

***INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) Y DIRECCIÓN
EMPRESAS COMERCIALES***

- ✦ *Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes*
- ✦ *Al 31 de diciembre del 2016 y 2015*
- ✦ *Informe final*

INDICE

	<u>Páginas</u>
<i>Opinión de los Auditores Independientes</i>	3-6
<i>Estados Financieros</i>	
<i>Estados de situación financiera</i>	6-8
<i>Estados de resultados</i>	9
<i>Estados de variaciones en el patrimonio</i>	10
<i>Estados de flujos de efectivo</i>	11-12
<i>Notas a los estados financieros</i>	13-46

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo Directivo de Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros combinados que se acompañan del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y Dirección Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social, que comprenden los estados de situación financiera combinados, al 31 de diciembre del 2016 y 2015 y los correspondientes estados combinados conexos de resultados, de flujos de efectivo y de variaciones en el patrimonio por los periodos terminados en esas fechas; así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y Dirección Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social, al 31 de diciembre del 2016 y 2015, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los periodos terminados a dichas fechas, de conformidad con las bases descritas en la nota 2.

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y Dirección Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en Costa Rica y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las bases contables descritas en la nota 2, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma organización.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Asuntos que no afectan la opinión

Sin que afecte nuestra opinión, hacemos referencia a la nota 2 de los estados financieros que describe las bases de contabilización. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Sin embargo, el proceso de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NICSP), al 31 de diciembre del 2016-2015 es el siguiente:

- ✓ Se ha cumplido con el 100% de capacitación de las NICSP, a todo el personal contable y áreas relacionadas.
- ✓ En vista de los cambios realizados por la Contabilidad Nacional (CN), se debió revisar, identificar y extraer las cuentas contables del último Plan de Cuentas, implicando cambios en los sistemas informáticos.
- ✓ Se identificaron y extrajeron las políticas del Plan General de Contabilidad.
- ✓ La Institución utiliza la base del devengo para sus registros contables en el 2014, se inició el proceso de revisión de las guías.
- ✓ La integración del sistema de administración financiera homologar los clasificadores presupuestarios con las cuentas contables, este proceso se realizó entre el 2011 y 2012. A

partir del 2012 se modificó el sistema informático SAP y se utiliza el nuevo catálogo el cual está homologado con el clasificador presupuestario.

- ✓ En la actualidad la Institución, tiene actualizados los Manuales de Procedimientos Contables y los formatos de los Estados Financieros, según lo ha indicado la Contabilidad Nacional.

Por tanto, determinamos que el Instituto ha venido realizando un esfuerzo por dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Implementación, siendo una de las labores más amplias del trabajo, la depuración de cuentas por cobrar que está a cargo de la Dirección Administrativa Tributaria que se encuentra en un proceso de avance del 83%.

***DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS***



Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad número N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2017.

San José, Costa Rica, 19 de mayo del 2017.

“Exento timbre de Ley número 6663, del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Expresados en miles de colones)

	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
ACTIVOS			
<i>Activos corrientes</i>			
Caja y bancos	3	11.906.388	17.559.718
Cuentas por cobrar netas	4	4.459.790	4.559.340
Existencias, netas	5	3.139.952	2.642.456
Gastos anticipados	6	49.677	99.569
Inversiones corto plazo		2.536	2.536
<i>Total activos corrientes</i>		19.558.340	24.863.619
<i>Activos no corrientes</i>			
<i>Activos no corrientes fijos</i>			
Documentos por cobrar largo plazo, netos	7	18.345	14.580
<i>Total activos no corrientes fijos</i>		18.345	14.580
<i>Activos no corrientes no financieros</i>			
Propiedad, maquinaria y equipo, neto	8	5.732.348	5.783.306
Construcción, adiciones y mejoras	9	1.009.950	283.098
Piezas y obras de colección	10	27.696	27.696
Depósitos	11	47.146	37.046
Licencias, netas	12	53.100	58.820
<i>Total activos no corrientes no financieros</i>		6.870.240	6.189.967
<i>Total activos no corrientes</i>		6.991.616	6.204.548
<i>Total activos</i>		26.446.925	31.068.167

(Continúa...)

(...Finaliza)

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Expresados en miles de colones)

	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	13	1.683.767	3.043.335
Retenciones por pagar	14	329.845	313.043
Provisiones	15	1.700.695	1.503.113
Total pasivos corrientes		3.714.307	4.859.491
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar largo plazo	16	24.663	24.663
Otras cuentas del pasivo	17	207.840	277.305
Total pasivos no corrientes		232.503	301.968
Total pasivos		3.946.810	5.161.459
Patrimonio			
Hacienda Pública	18	6.630.461	6.630.461
Superávit acumulados	19	16.412.011	12.211.318
(Déficit) Superávit del periodo	19	(542.357)	7.064.929
Total patrimonio		22.500.115	25.906.708
Total pasivos y patrimonio		26.446.925	31.068.167

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015
((Expresados en miles de colones))

	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<i>Ingresos</i>			
Ingresos tributarios	20	1.181.843	1.163.569
Contribuciones sociales	21	32.067.295	30.215.535
Ingresos no tributarios	22	13.937.805	12.749.805
Transferencias corrientes y capital	23	126.593.418	120.746.255
<i>Total ingresos corrientes</i>		<u>173.780.361</u>	<u>164.875.164</u>
<i>Gastos corrientes</i>			
Costo de ventas de la Dirección Comercial	24	8.913.919	7.419.632
Remuneraciones	25	17.124.147	15.385.321
Servicios	26	5.167.843	5.013.111
Materiales y suministros	27	336.960	327.844
Intereses y comisiones	28	418.923	672.747
Transferencias corrientes y capital	29	140.179.187	125.964.917
<i>Total gastos corrientes</i>		<u>172.140.979</u>	<u>154.783.572</u>
<i>Superávit corriente</i>		<u>1.639.382</u>	<u>10.091.592</u>
<i>Otros ingresos y gastos</i>			
<i>Otros ingresos</i>			
Diferencias positivas tipo de cambio		604.421	458.335
Otros ingresos		116.973	541.195
<i>Total otros ingresos</i>		<u>721.394</u>	<u>999.530</u>
<i>Otros gastos</i>			
Pérdidas en venta, cambio o retiro de activos		297.676	504.697
Gastos de depreciación y agotamiento		470.057	492.671
Gastos de diferidos intangibles		31.566	30.765
Pérdidas por cuentas incobrables		1.393.565	2.603.380
Pérdida en existencias		---	6.222
Otros gastos		710.269	388.456
<i>Total otros gastos</i>		<u>2.903.133</u>	<u>4.026.191</u>
<i>Déficit de otros ingresos y gastos</i>		<u>(2.181.739)</u>	<u>(3.026.661)</u>
<i>Superávit neto del periodo</i>	19	<u>(542.357)</u>	<u>7.064.931</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015
((Expresados en miles de colones))

<u>Nota</u>	<u>Hacienda Pública</u>	<u>Superávit (déficit) Acumulado</u>	<u>Total</u>
<i>Saldo al 31 de diciembre del 2014</i>	6.630.461	14.853.240	21.483.701
Ganancias y pérdidas netas no reconocidas en el estado de resultados		(2.641.922)	(2.641.922)
Superávit neto del periodo	---	7.064.929	7.064.929
<i>Saldo al 31 de diciembre del 2015</i>	6.630.461	19.276.247	25.906.708
Ganancias y pérdidas netas no reconocidas en el estado de resultados		(2.864.236)	(2.864.236)
Superávit neto del periodo	---	(542.357)	(542.358)
<i>Saldo al 31 de diciembre del 2016</i>	6.630.461	15.869.654	22.500.115

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015
((Expresados en miles de colones))

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Actividades de operación:		
Entradas de efectivo		
Cobro de ingresos tributarios	672.1745	278.452
Recibo de contribuciones sociales	31.018.825	29.214.213
Venta de bienes y servicios	14.197.859	12.717.885
Cobro de derechos y traspasos	---	2.328.048
Intereses, multas y sanciones cobradas	309.379	490.819
Transferencias corrientes recibidas	123.968.364	117.752.627
Otros cobros	506.723	1.399.939
Diferencias de tipo de cambio	787.075	1.099.937
Total entradas de efectivo	171.460.366	165.281.920
Salidas de efectivo		
Pago de remuneraciones	16.795.929	15.195.856
Pago de proveedores y acreedores	16.699.067	13.422.192
Transferencias corrientes entregadas	137.776.677	124.365.912
Intereses comisiones y multas	---	673.551
Diferencias de tipo de cambio	283.127	943.048
Total salida de efectivo	174.554.799	154.600.560
Total entradas/salidas netas actividades de operación	(3.094.433)	10.681.361
Actividades de inversión:		
Entrada de efectivo		
Otros	---	3.009
	---	3.009
Salidas de efectivo		
Compra de maquinaria, equipo y mobiliario	290.367	287.292
Compra de bienes	27.069	9.777
Pago de construcciones, adiciones, mejoras	863.788	198.252
Compra de valores de inversiones	---	2.536
Total salida de efectivo	1.181.224	497.858
Total entradas/ salidas netas actividades de inversión	(1.181.224)	(494.849)

(Continúa...)

(...Finaliza)

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Expresados en miles de colones)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<i>Actividades de financiación</i>		
<i>Entradas de Efectivo</i>		
Transferencias de Capital	2.000.000	---
Préstamos interno /o Externos	487	---
Amortización de Préstamos e Intereses	9.934	9.475
<i>Total Entradas de efectivo</i>	<u>2.010.421</u>	<u>9.475</u>
<i>Salidas de efectivo</i>		
Transferencias de capital entregadas	3.388.094	3.596.918
<i>Total salidas de efectivo</i>	<u>3.388.094</u>	<u>3.596.918</u>
<i>Total entradas/salidas netas actividades de financiación</i>	<u>(1.377.673)</u>	<u>(3.587.443)</u>
<i>Total entradas/ salidas netas en efectivo</i>	<u>(5.653.330)</u>	<u>6.599.069</u>
<i>Saldo al inicial de caja</i>	<u>17.559.718</u>	<u>10.960.649</u>
<i>Saldo final de caja (nota 3)</i>	<u>11.906.388</u>	<u>17.559.718</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)
(San José, Costa Rica)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Expresados en miles de colones)

Nota -1 Antecedentes y organización

El IMAS está domiciliado en la Provincia de San José, Cantón de Montes de Oca, barrio Francisco Peralta, y se dedica actualmente a resolver el problema de la pobreza extrema en el país.

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), es una Institución autónoma con personería jurídica, creada según la Ley 4760, del 30 de abril de 1971, vigente a partir del 08 de mayo de ese mismo año.

La Ley 4760 señala en su Artículo 2º-, lo siguiente: “El IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. Para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y trabajadores del país, instituciones del sector público nacionales o extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza.”

Fines específicos

A partir de su finalidad primordial, el artículo 4 de la Ley, establece los siguientes fines específicos:

- Formular y ejecutar una política nacional de promoción social y humana de los sectores más débiles de la sociedad costarricense.
- Atenuar, disminuir o eliminar las causas generadoras de la indigencia y sus efectos;
- Hacer de los programas de estímulo social un medio para obtener en el menor plazo posible la incorporación de los grupos humanos marginados de las actividades económicas y sociales del país;
- Preparar los sectores indigentes en forma adecuada y rápida para que mejoren sus posibilidades de desempeñar un trabajo remunerado.
- Atender las necesidades de los grupos sociales o de las personas que deban ser provistas de medios de subsistencia cuando carezcan de ellos;

- Procurar la participación de los sectores privados e instituciones públicas, nacionales y extranjeras, especializadas en estas tareas, en la creación y desarrollo de toda clase de sistemas y programas destinados a mejorar las condiciones culturales, sociales y económicas de los grupos afectados por la pobreza con el máximo de participación de los esfuerzos de estos mismos grupos; y
- Coordinar los programas nacionales de los sectores públicos y privados cuyos fines sean similares a los expresados en esta Ley.”

Con base en las disposiciones anotadas se establecen las siguientes conclusiones:

- La acción institucional debe ir orientada a resolver el problema de la pobreza extrema en el país.
- Las políticas institucionales deben contemplar tanto acciones de asistencia como de promoción social, debiendo procurarse la incorporación de la población a las actividades económicas del país.
- Para la atención de la pobreza, el IMAS debe involucrar a la sociedad civil – los sectores privados- y coordinar su actuación con las instituciones públicas que actúan en el campo de la superación de la pobreza.

Las Tiendas Libres de impuestos, son un programa del IMAS, creado mediante el Reglamento de la Ley 4760 del 04 de mayo de 1971. Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el cual se establece que:

La explotación exclusiva de los Puestos Libres de Derechos, también denominados Tiendas Libres, que se otorga al IMAS por la Ley 6256 del 28 de abril de 1978, modificada por la Ley 8563 de Fortalecimiento del IMAS del 9 de enero del 2007.

a) Es importante acotar que no solo la Ley de Creación del IMAS número 4760 regula la actuación institucional y le asigna funciones específicas, sino que existen además una serie de disposiciones legales y reglamentarias, entre las que se pueden citar algunas:

- ✓ La Ley No. 5662: de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y los Decretos Ejecutivos No. 27558 y 27794- MTSS. Con estos recursos se financian programas y servicios de ayuda social complementarias.
- ✓ Ley No. 7914: Nacional de Emergencias del 28 de setiembre de 1999 y Decretos Ejecutivos No, 28445- Mp, Reglamento a La Ley Nacional de Emergencia.
- ✓ Ley No. 7769: Atención a las mujeres en Condiciones de Pobreza, del 24 de abril de 1998 publicada, el 20 mayo de 1998 y reformada por Ley No. 8184.
- ✓ Ley No. 7735 General de Protección a La Madre Adolescente, del 19 de diciembre de 1997, publicada el 19 de enero de 1998 y reformada por Ley No. 8312, del 12 de setiembre de 2002, publicada el 21 de octubre de 2002.

- ✓ Ley No. 8184 Adiciona un nuevo artículo 9 a la Ley de Atención a las Mujeres en Condición de Pobreza, No. 7769 del 17 de diciembre del 2001, publicada el 10 de enero del 2002.
- ✓ Ley No. 7742: Creación del Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario del 11 de diciembre de 1997.
- ✓ Ley No. 7052 Del Sistema Financiero Nacional para La Vivienda y Creación del BANHVI, artículo 51 y reformas de Ley No. 7208 artículo 57.
- ✓ Ley No. 7940, del 09 de noviembre de 1999, Autorización al Instituto Mixto de Ayuda Social para la Condonación total y parcial de los Créditos hipotecarios sobre Viviendas declaradas de Interés Social.
- ✓ Ley No. 7972 Creación de Cargas Tributarias sobre Licores, cervezas y cigarrillos para Financiar un Plan Integral de Protección y Amparo de la Población Adulta Mayor, Niñas y Niños en Riesgo Social, Personas Discapacitadas Abandonadas, Rehabilitación de Alcohólicos y Farmacodependientes, Apoyo a las Labores de la Cruz Roja y Derogación de Impuestos Menores sobre las Actividades Agrícolas y su consecuente Sustitución.
- ✓ Programa Asistencia y Promoción Social con Transferencias Condicionadas, este programa se encamina en la línea de la Política Social trazada por el Gobierno de la República para “en lo posible reducir, las desigualdades en la distribución de la riqueza” y con ello aplicar la necesaria solidaridad para solventar el rezago social de muchos costarricenses. Igualmente pretende ser parte de las acciones del Gobierno en la Lucha contra la pobreza y la desigualdad y contribuir a realizar su objetivo de reducir las tasas actuales de pobreza en al menos un 4%.

De modo que las acciones institucionales en el marco de este programa, se concretarán en la ejecución de cuatro Líneas de Acción:

1. Asistencia Social para el Desarrollo: Acceso a servicios específicos, atención de emergencias, red de protección social y acción para mantener a los y las jóvenes en las aulas.
2. Generación de Empleo “Costa Rica se Emplea” acceso a recursos no reembolsables y crédito en condiciones favorables, a la capacitación para facilitar la inserción laboral y las oportunidades de empleo ligado a participación en obras comunales o a Mipymes.
3. Desarrollo Comunitario: Entre otros, fomento del diálogo y la organización social, como una política de Estado, para la atención de los precarios y las comunidades especialmente rezagadas, así como necesidades relacionadas con vivienda y obras de infraestructura comunal.

4. Instituciones de Bienestar Social: Asistencia a grupos en riesgo y Vulnerabilidad Social con la participación de grupos voluntarios organizados.

Los beneficiarios de este Programa serán las personas, las familias, las organizaciones y las comunidades en condiciones de pobreza (con bajos ingresos, bajo nivel educativo, condición de vulnerabilidad ambiental, inestabilidad laboral, precarios o inexistentes niveles de empleo, riesgo social, escaso o insuficiente acceso a los servicios y oportunidades de desarrollo personal, con problemas de desorganización y desintegración familiar). Las particularidades de los grupos metas se establecen en cada línea de acción y componente del Programa.

b) Programas y beneficios

En la actualidad el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), desarrolla diversos programas, como:

- **Programa Nacional de Voluntariado**

La estrategia se impulsa desde el Eje Solidaridad y Alianzas Estratégicas, IBS-Voluntariado, a través del Departamento de Administración de Instituciones y Servicios de Bienestar Social, Instituto Mixto de Ayuda Social de Costa Rica. Tiene tres años de funcionamiento.

El programa tiene como propósito construir sociedades sanas promoviendo el desarrollo humano a través del voluntariado social para el desarrollo y mediante la participación social, la gestión comunitaria y la cultura de trabajo en redes.

- **Beneficio Emprendimientos Productivos Grupales**

Este beneficio se otorga para el financiamiento de proyectos grupales que requieran capital para adquisición de maquinaria y equipo, materia prima, capital de trabajo, apoyo en la comercialización, construcción de obras de infraestructura productiva, reparación o mantenimiento de equipo y otros, que el inicio o consolidación de una actividad productiva demande. También se otorgará este beneficio a organizaciones de base que cuenten con la estructura necesaria para crear, administrar y mantener un fondo local de solidaridad que facilite el financiamiento de emprendimientos productivos a locales a modo de crédito.

En el proceso de formulación, ejecución y evaluación del proyecto, las organizaciones pueden contar con el concurso y la asesoría del IMAS, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del Consejo Nacional de Producción, del Instituto de Desarrollo Agrario, del Programa de Desarrollo Rural, del Instituto Nacional de Aprendizaje y otras instituciones públicas o privadas.

- **Beneficio Infraestructura Comunal**

Consiste en el otorgamiento de recursos económicos a las organizaciones comunales debidamente acreditadas, para suplir la inexistencia o deficiencias en alguno de los servicios básicos por medio de proyectos constructivos financiados parcialmente. Se podrá

financiar el costo de los materiales y mano de obra, así como en casos de excepción también el pago de alquiler de maquinaria y equipo para la construcción de obras, con participación de otros entes, organismos e instituciones que se encuentren en disposición de colaborar con las comunidades.

- **IBS – Beneficios de una IBS**

Corresponde al aporte económico entregado a la organización, a fin de cubrir un porcentaje del costo total de atención de la persona usuaria, para la satisfacción de las necesidades básicas de ésta, en la modalidad de servicio que se le brinda. El aporte económico puede ser utilizado por la organización en los componentes, previamente estimados y contemplados en el programa o proyecto que desarrollan o van a desarrollar, que se indican a continuación:

- a) Pago de servicios públicos.
- b) Atención individual de necesidades básicas de la población beneficiaria.
- c) Material didáctico y materia prima para procesos de capacitación.
- d) Ropa y vestuario.
- e) Artículos de limpieza y aseo personal.
- f) Alimentos para la población beneficiaria.
- g) Alquiler de local.
- h) Transporte.

- **Programa “Avancemos”**

Es un programa social de carácter selectivo, consiste en una transferencia monetaria que se entrega (de manera condicionada) a familias en situación de pobreza, vulnerabilidad, riesgo y exclusión social, con el fin de promover que sus adolescentes y jóvenes se mantengan y concluyan la educación secundaria.

El Programa tiene tres componentes principales: a) a transferencia monetaria condicionada, b) el estímulo al ahorro a partir de 9° Año en el 2008, principalmente para que puedan proseguir estudios o iniciar un emprendimiento productivo una vez obtenido el Bachillerato de Secundaria y c) el mejoramiento de la oferta educativa para los adolescentes y jóvenes en condición de pobreza.

El programa “Avancemos” incluye las siguientes modalidades

- a) Académico Diurnos.
- b) Colegios Técnicos, Profesionales y Artísticos.
- c) Académico Nocturno.
- d) CINDEA e IPEC.
- e) Telesecundaria (1).
- f) Educación Especial.
- g) Nuevas Oportunidades.
- h) Educación a distancia (CONED).
- i) Centro de atención para adultos con Incapacidad (CAIPAC).

- (1) Muchos de estas modalidades de Telesecundaria han cambiado su nombre a Colegios Rurales.

Los montos que rigieron para el 2016 se presentan en el siguiente detalle:

Nivel Educativo	Monto de la transferencia
7°, 8°, 9° Año	¢25.000
10°, 11°, 12° Año	¢37.000

- **Bienestar familiar**

Este incentivo procurará aumentar la disponibilidad de ingresos de las familias orientados a complementar el costo de bienes y ligando el beneficio otorgado a una condición relacionada con educación, formación o capacitación; en tres aspectos fundamentales para el bienestar del núcleo familiar, a saber: a atención de necesidades básicas, la atención y fortalecimiento personal de los miembros de las familias, principalmente las mujeres, la atención, protección y desarrollo de niños(as) y adolescentes.

- **Capacitación**

Beneficio económico que pretende incorporar en los procesos de capacitación técnica, laboral, académica, formación humana y personal, o procesos socioeducativos a personas (hombres, mujeres, jóvenes y niños, nacionales y extranjeros con cédula de residencia al día), de manera individual, que les permita adquirir o fortalecer conocimientos y capacidades humanas, habilidades, destrezas y capacidades para que su incorporación al mercado laboral y productivo o social sea en mejores condiciones.

- **Emprendimientos productivos individuales**

Este beneficio se otorgará para el financiamiento de solicitudes individuales para adquisición de maquinaria y equipo, materia prima, capital de trabajo, apoyo en la comercialización, construcción de obras de infraestructura, reparación o mantenimiento de equipo y otros que en la consolidación de una actividad productiva demande.

- **Levantamiento de limitaciones**

Solicitud por parte del beneficiario adjudicatario, de la autorización que otorga el Consejo Directivo del IMAS, para efectos de realizar venta, hipoteca, cesión de derecho, traspaso, bono de vivienda, arrendamiento o enajenación de su inmueble a favor de terceros, previa recomendación de la Gerencia Regional.

- **Mejoramiento de vivienda**

Consiste en el otorgamiento de recursos económicos, a familias debidamente calificadas por el IMAS, destinados a mejoras, conclusiones, ampliaciones, reparaciones, mantenimiento, implementación y otros, en viviendas propias, para la compra de materiales de construcción, pago de mano de obra, permisos, planos de construcción e inspección de obra y otros. Se pueden otorgar dos beneficios de este componente en un mismo año, si corresponden uno a implementación y otro a materiales con o sin mano de obra.

- **Titulación de propiedades**

Se trata de la segregación y/o traspaso de propiedades de la Institución a las personas adjudicatarias que las ocupen, sea a título gratuito u oneroso, previa recomendación de las Gerencias Regionales.

c) **Tiendas libres:**

El Reglamento de la Ley 4760 del 04 de mayo de 1971, Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social establece que:

La explotación exclusiva de los Puestos Libres de Derecho, también denominados Tiendas Libres, que se otorga al IMAS por la Ley 6256 del 28 de abril de 1978, estará regulada, organizada y administrada de conformidad con el Derecho Privado y los trabajadores al servicio de esta actividad no se considerarán servidores públicos, de conformidad con lo que establecen los artículos 3, inciso 2 y 112 de la Ley General de la Administración Pública.

El Consejo Directivo del IMAS determinará y acordará la forma organizativa que deberán tener dichos puestos, de conformidad con la legislación vigente. El Consejo Directivo dictará las normas para lograr la eficiencia y orden, así como los sistemas de control que garanticen el éxito económico de la actividad y correcta administración de los fondos, según los mejores intereses institucionales.

La Dirección de Empresas Comerciales (DEC) es un programa que tiene operaciones independientes al IMAS, 80% de las utilidades anuales generadas por esta entidad ingresan al presupuesto del Instituto como recursos propios, los cuales a su vez se destinan a distintos programas de ayuda social. El IMAS le presta al DEC servicios de logística en las áreas de tesorería y proveeduría producto de la reducción de áreas administrativas y sobre los cuales se cobra una comisión mensual, para cumplir con la ley 4760, de artículo 14, inciso h), que prohíbe utilizar las utilidades para financiar gastos administrativos.

Nota -2 Normativa Contable vigente al 2016

El IMAS es una entidad identificada como entes contables del Sector Público que cumple con las siguientes características:

- (i) naturaleza jurídica independiente,
- (ii) administran recursos, obligaciones y sus patrimonios,
- (iii) tiene bajo su responsabilidad el registro contable de la universalidad de sus transacciones, y
- (iv) satisfacen todos los requisitos de presentación de Estados Financieros.

Dentro de la clasificación de ente contable, el IMAS, se clasifica como Institución Descentralizada no Empresarial cuya responsabilidad de la emisión de los Estados Financieros Institucional está en la Gerencia General.

NORMATIVA CONTABLE VIGENTE 2016			
Normativa	Descripción	Aplicación de la normativa	
		<u>Sí</u>	<u>No</u>
Decreto #36961-H modifica a los Decreto #34460-H 34918 -H	Adopción de NICSP y Principios de contabilidad aplicables al sector público costarricense	X	
Circular 004-2006	Disposiciones sobre la vida útil del software	X	
Circular 003-2009	Registro de ingresos por donación, regalos en especie y registro de activos	X	
Circular 007-2009	Suministro de información a la Contabilidad Nacional para el registro de operaciones contables	X	
Circular 014-2009	Registro contable para licencias de software	X	
Circular 001-2014	Aporte inicial del Estado	X	
Directriz CN-001-2005	Registro de Bienes Duraderos	X	
	Confirmación de saldos y Presentación de auxiliares	X	
	Registro amortización del servicio de deuda pública	N/A	
Directriz CN-001-2006	Registro de las operaciones bajo criterio de partida doble	X	
Directriz CN-002-2007	Método de valuación, reconocimiento, clasificación y registro de inventarios.	X	

NORMATIVA CONTABLE VIGENTE 2016

Normativa	Descripción	Aplicación de la normativa	
Directriz CN-004-2007 Complemento al decreto #34460-H	Principios fundamentales de la contabilidad del sector público	X	
Directriz CN-001-2009	Valoración, revaluación, depreciación de propiedad, planta y equipo	X	
Directriz CN-001-2010	Conciliación de bienes duraderos con SIBINET	N/A	
Directriz CN-002-2010	Registro de obras en proceso	X	
Directriz CN-003-2010	Registro contable de los arrendamientos	X	
Directriz CN-005-2010	Conciliación de cuentas recíprocas entre instituciones públicas y la aplicación del devengo	X (se efectuó en noviembre 2016)	
Directriz CN-002-2011	Valuadores especialistas y otros		X
Directriz CN-005-2011	Clasificación de los activos y pasivos corrientes (o circulantes o de corto plazo)	X	
Directriz CN-006-2011 complementaria de CN-001-2009 y CN-002-2011	Revaluación de activos		X
Directriz CN-001-2013	Contratación llave en mano	X	
Directriz CN-002-2013	Estimación para incobrables	X	
Directriz CN-006-2013	Registro de transacciones en moneda extranjera	X	
Directriz CN-001-2014	Contingencias y provisiones	X	
Directriz CN-002-2014	Información contable digital	X	
Directriz CN-004-2014	Cumplimiento de plazos establecidos	X	
	EEFF completos y firmados	X	
	Auxiliares e información solicitada según lo indica Artículo 3	X	
Directriz CN-006-2014	Construcciones en proceso	X	
Directriz CN-007-2014	Registro de bienes en Conseción	N/A	

NORMATIVA CONTABLE VIGENTE 2016

Normativa	Descripción	Aplicación de la normativa	
Directriz CN-001-2015	Resultados de Auditoría Externa	X	

Nota: Se deben revelar en las notas a los Estados Financieros cada una de las directrices antes mencionadas según los procesos que las mismas solicitan; en caso de que a la fecha no se estén cumpliendo con alguna de las directrices, se debe explicar ampliamente las razones en este apartado.

Las principales políticas de contabilidad de la Institución se enumeran a continuación:

a) Moneda funcional

La moneda de curso legal vigente al momento de emitir los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016, y 2015 es el colón costarricense. El tipo de cambio utilizado por el Instituto para la conversión de transacciones en dólares es el establecido por el Banco Central de Costa Rica es el siguiente:

	2016	2015
Compra	¢548.18	¢533.31
Venta	¢561.10	¢545.53

Los activos y pasivos en US dólares al cierre de estos estados financieros fueron valuados a los tipos de cambio de venta vigentes. Los activos y pasivos denominados en moneda distintas al US dólares fueron convertidos previamente a esa moneda a los tipos de cambio vigentes a esas fechas.

b) Hechos posteriores al cierre.

La información conocida con posterioridad a la fecha de cierre y antes de la fecha límite para la presentación de los informes contables dadas por la legislación vigente o por la normativa establecida según el órgano rector del sistema y que suministren evidencia adicional sobre condiciones que existían antes de la fecha de cierre, deben reconocerse en el mismo periodo.

c) Base contable

En general, para el registro de las transacciones se sigue una base contable acumulativa o devengado, los ingresos se reconocen en el momento en que ocurren y los gastos en el momento en que incurren. Los saldos se anotan en los estados financieros, a su valor histórico.

d) Período económico

El período económico comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año

e) Realización o devengo

El IMAS tiene estructurado un sistema de información contable que permite, además de informar lo sucedido dentro de sus operaciones, prever situaciones futuras. Los hechos son reconocidos en el periodo en que se realizan, para medir la relación de los costos y gastos con los ingresos que se generan, serán registrados en la medida que se haya cumplido con la norma jurídica vigente y/o practica de general aceptación, como asimismo teniendo en consideración los posibles efectos futuros de los hechos económicos.

En los casos de que el devengo de ciertos ingresos y gastos no se logren identificar, el registro contable se efectúa a partir del reconocimiento o pago de la obligación y de la percepción efectiva de los recursos.

f) Cuentas y documentos por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar se registran al costo. El Instituto ha establecido una estimación para cubrir posibles pérdidas por incobrabilidad de las cuentas y documentos por cobrar a largo plazo, mediante el criterio de prescripción, las cuentas por cobrar de la Ley 4760 y la Ley 8343 Moteles que tengan un antigüedad de 4 años, y de igual manera las cuentas por cobrar correspondientes Beneficiarios, empleados y otras cuentas por cobrar con una antigüedad de 10 años que se consideran prescritas, se determina el porcentaje y se le aplica a las cuentas por cobrar.

Producto del cálculo de los porcentajes arriba indicados se ha registrado una estimación al 31 de diciembre del 2016 y 2015 de ¢11.032.623 y ¢9.834.110 respectivamente, para cubrir posibles pérdidas por incobrabilidad, ver nota 4 y 7.

g) Estimación

La metodología utilizada para determinar la estimación de las cuentas incobrables, es por el método de antigüedad de saldos.

g.1 Estimación deterioro financieros:

- a) **Cuentas por cobrar tributarias:** utilizando como criterio el artículo 51 de Código de Normas y Procedimientos Tributarios) prescripción de tributos) para los moteles y patronos se totalizaron aquellas deudas con antigüedad superiores a los 4 años o sea al 01 de enero del 2013 y que no han sido canceladas al 31 de diciembre.
- b) **Cuentas por cobrar no tributarias:** Utilizando como criterio el artículo 968 del código de comercio y ley 3416 del 3 de octubre de 1964 y en virtud de que el sistema SAP no muestre el tipo de documento de respaldo se decide utilizar como parámetro de prescripción 10 años para los empleados y otras cuentas por cobrar. Se totalizaron aquellas deudas con antigüedad superior al 01 de enero del 2007 y no han sido canceladas al 31 de diciembre.

g.2 Estimación de incobrabilidad de deudas no prescritas: se analiza el comportamiento de la cuenta por cobrar por los tres años, para cada uno de los grupos de cuentas por cobrar, para lo cual se suman las cancelaciones más las partidas abiertas (saldo de cuentas por

cobrar) para determinar porcentualmente la relación de las facturas pendiente respecto al total de las facturas registradas, que representa el porcentaje de morosidad por antigüedad de saldos. El promedio ponderado de los porcentajes resultantes de los 3 años analizados, se aplica a los saldos de las cuentas por cobrar no prescritas, con lo cual se determina el monto estimado de incobrabilidad de las deudas no prescritas.

h) Inventarios de mercadería

Los inventarios de mercadería en bodega están registrados al costo y corresponde a un inventario de mercadería para la venta y a otro de materiales y suministros. El método de valuación del inventario al cierre del período es por el método de promedio ponderado. El Instituto ha reconocido una estimación por pérdidas o deterioro del inventario, basada en reconocimiento de pérdidas ocurridas en períodos anteriores.

Para el proceso de porcentajes para el costeo de mercadería, dicho costo considera el valor de la factura sus impuestos, fletes y demás erogaciones necesarias para tener el inventario de mercadería disponible para su venta.

i) Propiedad, planta y equipo

Los activos se reconocen al costo. No se ha realizado revaluación de éstos. Los gastos por depreciación de los activos se calculan por el método de línea recta con base en la vida útil estimada. Todos los componentes del rubro de Propiedad, Planta y Maquinaria se registran a su costo histórico. Subsecuentemente los terrenos y edificios, equipo de cómputo y de oficina y los vehículos se registran al costo. Las reparaciones que no extienden la vida útil de estos activos, se cargan a los resultados.

La depreciación se registra a la tasa necesaria para amortizar el costo según su vida útil estimada (50 años para edificios, 10 años para mobiliario y equipo y vehículos, 7 años maquinaria y 5 años para equipo de cómputo).

Los activos intangibles se registran al costo. Las erogaciones que no extienden la vida útil se cargan a los resultados. La tasa de amortización es de 3 años y es calculada por el método de línea recta.

j) Activos intangibles

Los activos intangibles se registran al costo. Las erogaciones que no extienden la vida útil se cargan a los resultados. La tasa de amortización es de 3 años y es calculada por el método de línea recta.

k) Provisiones laborales

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la Institución adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa

provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente los resultados de operación.

La administración provisiona el porcentaje por los salarios devengados según las disposiciones legales que regulan las leyes laborales del país, tales como aguinaldo y vacaciones.

l) Planes de pensión y prestaciones sociales de contribuciones definidas

Las obligaciones para los planes de pensión de contribuciones definidas y prestaciones sociales se reconocen como un gasto en el estado de resultados conforme se incurre en ellos. La legislación laboral costarricense establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, en caso de interrupción laboral por jubilación, muerte o despido sin justa causa.

Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19,5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años.

Es política de la entidad transferir de forma mensual el 5.33% de los fondos relacionados con la cesantía correspondiente a los empleados afiliados a la asociación solidarista de empleados (ASEIMAS) para su administración y custodia. Tales fondos se reconocen como gasto en el momento de su traspaso.

El 3% restante se traslada con base en la Ley de Protección al trabajador a la operadora libremente escogida por el funcionario, monto calculado sobre el salario mensual del trabajador durante el tiempo que se mantenga la relación laboral.

m) Donaciones

De acuerdo con la Circular CN-003-2009, las donaciones del período actual se registran como un ingreso por transferencias de capital en el Estado de Resultados y si es de periodos anteriores en el donaciones en el Estado de Cambio en el Patrimonio neto.

n) No compensar activos y pasivos, e ingresos y gastos

El registro de las operaciones se efectúa bajo el criterio de partida doble, se realizan compensaciones de partidas solamente en los casos en que una disposición legal así lo establezca de conformidad con la directriz CN-001-2006, publicada en la gaceta No. 133 del 11 de julio de 2006.

o) Consolidación

Para la presentación de los Estados Financieros, se realiza la consolidación de cifras económicas financieras, de las transacciones de índole social y administrativa y las realizadas por las Tiendas Libres en la venta de bienes, permitiendo la eliminación de transacciones recíprocas y su integración, posibilitando la presentación de Estados Financieros únicos sobre la situación del IMAS.

p) Contingencias

Tal como establece la Directriz CN-02-2006 publicada en la Gaceta No. 133 del 11 de junio del 2006, los pasivos contingentes se revelan, los cuales corresponden a diferentes procesos legales, la mayoría de los mismos se indican como inestimables por lo cual no puede realizarse una estimación fiable del importe de la obligación. Además no existe una evidencia objetiva suficiente, de que los sucesos futuros que pueden afectar una cuantía necesaria para liquidar alguna obligación.

q) Registro de las donaciones y regalos en especie

De acuerdo con la circular CN-003-2009, las donaciones del periodo actual se registran como un ingreso por transferencias de capital en el Estado de Resultados y si es de periodos anteriores en el Estado de Cambios en el Patrimonio neto.

r) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en los resultados de operación en el momento en que se originan o sea, por el método de devengado.

s) Reconocimiento de gastos

Los gastos son reconocidos en los resultados de operación en el momento en que se incurren o sea, por el método de devengado.

t) Utilidades a distribuir

De acuerdo con el artículo N°14 de la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (Ley 4761), del 4 de julio de 1971 y sus reformas, en el caso de los puestos libres de derechos en aeropuertos internacionales, una vez realizada la correspondiente declaratoria anual, el IMAS girará hasta un 20% de las utilidades retenidas, al Consejo Técnico de Aviación Civil, como pago por el uso de las áreas correspondientes.

Nota – 3 Caja y bancos- fondos especiales

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la cuenta de caja y bancos se detalla de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondo de cajas	21.117	26.666
Banco Nacional	5.216.434	7.328.659
Banco de Costa Rica	2.127.570	2.060.423
Ministerio de Hacienda	3.893.653	7.494.362
Banco Crédito Agrícola de Cartago	647.614	649.608
Total	<u>11.906.388</u>	<u>17.559.718</u>

- a) Corresponde a cajas chicas de oficinas centrales y áreas regionales, destinados a atender gastos menores y urgentes en el marco de la normativa específica sobre cajas chicas, mantenidos en dinero efectivo y en moneda nacional.
- b) Incluye recursos depositados en moneda nacional bajo la forma de cuentas corrientes, en entidades bancarias domiciliadas en el territorio del país, además incluye, la totalidad de los fondos depositados en la Caja Única en moneda nacional a través de la Tesorería Nacional.

Nota – 4 Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las cuentas por cobrar corto plazo se detallan de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuestos específicos Moteles y afines	793.205	575.480
Cuentas por cobrar Empresas ley 4760 ⁽¹⁾	7.300.841	7.633.017
Recaudación CCSS a cobrar ⁽²⁾	2.553.804	2.371.185
Documentos a cobrar por fraccionamientos	142.190	205.977
Documentos por cobrar otros	34.228	33.270
Anticipos a funcionarios y servidores	67	300
Cuentas por cobrar entidades privadas ⁽³⁾	65.762	83.058
Cuentas por cobrar funcionarios y otros	2.054	1.848
Otras cuentas por cobrar a corto plazo	3.468	56.620
Total	<u>10.895.619</u>	<u>10.960.756</u>
Cobro judicial		
Impuestos bienes y servicios en cobro judicial	1.658.938	1.388.195
Contribuciones sociales en gestión judicial	2.071.250	1.133.930
Documentos por cobrar venta de bienes y servicios	8.536	7.918

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Documentos por cobrar deudores por pérdidas y deterioro	9.999	10.180
Otras cuentas varias a cobrar en gestión	146.066	148.123
Multas y sanciones administrativas a cobrar	4.376	3.231
Total	3.899.165	2.691.577
Total cuentas por cobrar	14.794.784	13.652.332
Estimación para incobrables	(10.334.994)	(9.092.992)
Total cuentas por cobrar	4.459.790	4.559.340

- (1) De acuerdo con la Ley No. 4760 la CCSS realiza la facturación y recaudación de las cuotas obreras patronales, que incluyen el 0.5% de impuesto a favor del IMAS, de todas las planillas de empresas públicas y privadas. Mensualmente la CCSS debe reintegrar el monto total recaudado al IMAS, para lo cual se lleva el control en la cuenta por cobrar. Los saldos mostrados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 comprenden la facturación realizada en el mismo mes de diciembre respectivamente.
- (2) Mensualmente la CCSS debe reintegrar el monto total recaudado al IMAS, para lo cual se lleva el control en la cuenta por cobrar. El saldo mostrado comprende la recaudación de diciembre 2016, cuyos recursos ingresan en enero 2017.
- (3) En dicha cuenta se registran los movimientos con las entidades financieras que nos brindan el servicio de procesamiento de ventas a través de tarjetas de créditos y débitos

Nota -5 Inventarios

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la cuenta de inventario de mercadería se detalla de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Inventario existencia almacén	315.222	58.908
Donaciones	262.490	134.678
Materiales y suministros de consumo	141.596	85.506
Bodega principal	787.143	1.279.796
Tienda número 13	150.036	185.604
Tienda número 14	204.276	202.284
Tienda número 15	253.532	261.793
Tienda numero 19	34.055	33.089
Bodega Liberia	58.848	70.555
Tienda Liberia 1	76.460	83.183
Tienda Liberia 2	27.659	25.387
Inventario Tienda de Licores	36.814	45.174
Inventario Tienda Artículos de Lujo	117.369	156.418
Subtotal	2.465.500	2.622.375
Diferencia entre LDCOM y SAP	640.455	---
Mercadería en destrucción	77.507	31.796

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Subtotal	3.183.462	2.654.170
Estimación para inventario	(43.510)	(11.715)
Total, neto	3.139.952	2.642.456

Nota -6 Gastos pagados por adelantado

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los gastos pagados por adelantado se detallan como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
INS Póliza incendio	3.987	4.136
INS Equipo electrónico	334	334
INS Equipo contratista	---	375
INS Póliza # flotilla Vehículo	7.306	9.019
INS Póliza -obra de arte	101	102
INS P # valores	90	231
INS Póliza Responsabilidad Civil	992	10
Gastos prepagados fondos proveed	1.909	58
SINIRUBE	74	---
Combustible (a)	34.884	85.304
Total	49.677	99.569

Los seguros pagados por adelantado corresponden a pólizas de incendio, robo, riesgos de trabajo y de la flotilla vehículo, por un año. Mensualmente se ajusta el gasto correspondiente.

(a) El combustible pre-pagado obedece a la compra de combustible de uso de la flotilla Institucional, y mensualmente se ajusta el gasto real.

Nota -7 Documentos por cobrar largo plazo

Al 31 diciembre del 2016 y 2015 los documentos por cobrar a largo plazo se detallan de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Beneficiarios ⁽¹⁾	703.557	741.806
Estimación para incobrables (ver nota 8 (a))	(697.628)	(741.119)
Sub total	5.929	687
Empleados IMAS	---	1.478
Otros ⁽²⁾	12.416	12.417
Total, neto	18.345	14.582

Activo que representa el valor de los derechos a largo plazo, demostrado con la promesa por escrito de la otra parte que otorga el derecho de recibir efectivo en el futuro en un plazo mayor a un año.

(1) Corresponde a cuentas por cobrar donde se registran préstamos otorgados a beneficiarios con cualquier tipo de garantía sea hipotecas, pagarés o contratos de adjudicación, de conformidad a algunas políticas institucionales originada en su oportunidad.

(2) Corresponde al registro de las cuentas por cobrar que sea remitida por la contabilidad y que no se clasifican dentro del grupo de cuentas por cobrar a patronos, agentes retenedores, beneficiarios o empleados. Estas cuentas por cobrar generalmente son a ex funcionarios, colisiones a terceros, procedimientos administrativos a tercero.

Al 31 de diciembre del 2016, y 2015 las cuentas y documentos por cobrar presentan la siguiente antigüedad:

Antigüedad de saldo 2016

<i>Detalle</i>	<i>Patronos Cobro</i>			<i>Empleados</i>	<i>Otras cuentas por cobrar</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
	<i>Beneficiarios</i>	<i>Moteles</i>	<i>Administrativo Arreglo pago</i>				
1 a 30	2.585	94.427	391.405	62	(20)	488.458	3,79%
31 a 60	7.274	34.362	126.522	---	565	168.723	1,31%
61 a 90	---	1.000	9.519	---	(661)	9.858	0,08%
91 a 120	891	30.488	92.535	---	229	124.144	0,96%
Más de 180 días	692.807	632.929	6.823.048	3.059	34.114	8.185.957	63,60%
Cobro Judicial	8.536	1.658.938	2.071.250	9.999	146.067	3.894.790	30,26%
Sub- Total	712.093	2.452.144	9.514.280	13.120	180.294	12.871.930	100%
Estimación	(697.628)	(2.102.634)	(8.073.710)	(10.303)	(148.347)	(11.032.622)	
Total	14.465	349.510	1.440.569	2.817	31.947	1.839.308	

Antigüedad de saldo 2015

<i>Detalle</i>	<i>Patronos Cobro</i>			<i>Empleados</i>	<i>Otras cuentas por cobrar</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
	<i>Beneficiarios</i>	<i>Moteles</i>	<i>Administrativo Arreglo pago</i>				
1 a 30	2.084	20.319	421.701	-22	3.110	447.192	3,76%
31 a 60	3.272	2.056	143.393	---	34	148.755	1,25%
61 a 90	8.697	31	3.272	-22	---	11.979	0,10%
91 a 120	---	3.392	108.476	260	103	112.231	0,94%
Más de 180 días	727.753	549.682	7.162.152	3.015	30.023	8.472.626	71,30%
Cobro Judicial	7.918	1.389.577	1.133.930	10.180	148.123	2.689.728	22,64%
Sub- Total	749.724	1.965.057	8.972.924	13.411	181.392	11.882.509	100%
Estimación	(741.119)	(1.827.235)	(7.104.274)	(11.440)	(150.044)	(9.834.111)	---
Total	8.605	137.823	1.868.650	1.971	31.349	2.048.398	---

Morosidad de las cuentas por cobrar

Detalle	Saldo al 31/12/2016	%	Saldo al 31/12/2015	%	Variación
0 a 30	488.458	3,79%	447.192	3,76%	41.267
31 a 60	168.723	1,31%	148.755	1,25%	19.969
61 a 90	9.858	0,08%	11.979	0,10%	(2.120)
91 a 120	124.144	0,96%	112.231	0,94%	11.914
121 a 150	---	0,00%	---	---	---
151 a 180	---	0,00%	---	---	---
181 a 210	---	0,00%	---	---	---
211 a 99999999	8.185.957	63,60%	8.472.626	71,30%	(286.669)
Cobro judicial	3.894.790	30,26%	2.689.728	22,64%	1.205.062
Total	12.871.930		11.882.509		989.422

Al 31 de diciembre de 2016 las cuentas por cobrar presentan un saldo total de ¢12.871.930 de las cuales existen partidas con una antigüedad superior a más de 360 días con un monto de ¢8.185.965.675, durante el periodo se han dado recuperaciones de estas cuentas por cobrar sin embargo no en su totalidad, por lo que la Institución realiza la gestión de cobro por medio de un call center, con lo cual se han trasladado a deudores morosos a cobro judicial.

Nota -8 Edificio, maquinaria y equipo

Contempla las erogaciones por concepto de adquisición de edificios, maquinaria, equipo y mobiliario tanto nuevo como existente. Los retiros al 31 de diciembre de 2016 corresponden a equipo dado de baja por desuso. Tanto las adiciones como los traslados al 31 de diciembre del 2016 y 2015 se detallan así:

2016:

Descripción	Saldo al 31-dic-15	Adiciones	Traslados	Saldo al 31-dic-16
Costo				
Terrenos para proyectos sociales	1.387.977	189	3.431	1.384.736
Porción de terreno valor original	240.273	---	---	240.273
Edificios (1)	2.824.155	191.664	---	3.015.820
Motores y otras maquinarias	4.975	118	484	4.609
Maquinaria y equipo para la producción	164.012	190	144	164.059
Equipo de transporte	1.493.797	1.000	---	1.494.797
Equipo y mobiliario de oficina	1.783.335	168.245	63.481	1.888.099
Equipo y programas de cómputo	1.143.188	106.043	101.249	1.147.981
Total costo	9.041.712	467.449	168.789	9.340.372

<i>Descripción</i>	<i>Saldo al 31-dic-15</i>	<i>Adiciones</i>	<i>Traslados</i>	<i>Saldo al 31-dic-16</i>
<i>Depreciación acumulada</i>				
Maquinaria y equipo diverso	(103.855)	(15.331)	---	(119.186)
Equipo de transporte	(1.030.716)	(129.149)	---	(1.159.865)
Equipo y mobiliario de oficina	(841.928)	(127.259)	---	(969.187)
Equipo y programas de cómputo	(883.555)	---	3.900	(879.655)
Edificios preexistentes	(398.351)	(81.780)	---	(480.131)
<i>Total depreciación acumulada</i>	3.258.405	(353.519)	3.900	(3.608.024)
<i>Total, neto</i>	5.783.306	113.930	(164.888)	5.732.348

2015:

<i>Descripción</i>	<i>Saldo al 31-dic-14</i>	<i>Adiciones</i>	<i>Traslados</i>	<i>Saldo al 31-dic-15</i>
<i>Costo</i>				
Terrenos para proyectos sociales	1.623.930	---	235.953	1.387.977
Porción de terreno valor original	308.022	---	67.749	240.273
Edificios (1)	2.652.456	171.699	---	2.824.155
Motores y otras maquinarias	4.975	---	---	4.975
Maquinaria y equipo para la producción	138.072	---	151	137.921
Equipo de transporte	1.525.744	704	32.651	1.493.797
Equipo y mobiliario de oficina	1.700.614	130.761	21.949	1.809.426
Equipo y programas de cómputo	1.080.641	156.345	93.798	1.143.188
<i>Total costo</i>	9.034.454	459.509	452.251	9.041.712
<i>Depreciación acumulada</i>				
Maquinaria y equipo diverso	87.846	16.009	---	103.855
Equipo de transporte	924.853	138.303	32.440	1.030.716
Equipo y mobiliario de oficina	693.054	167.322	18.448	841.928
Equipo y programas de cómputo	882.464	94.182	93.091	883.555
Edificios preexistentes	321.972	77.476	1.097	398.351
<i>Total depreciación acumulada</i>	2.910.189	493.292	145.076	3.258.405
<i>Total, neto</i>	6.124.265	33.783	307.141.877	5.783.306

Nota -10 Construcciones, adiciones y mejoras

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la cuenta de Construcciones, Adiciones y Mejoras se detalla de la siguiente manera:

<i>Descripción</i>	<i>Saldo al 31-dic-15</i>	<i>Adiciones</i>	<i>Traslados</i>	<i>Saldo al 31-dic-16</i>
Construcción de archivo central y trans.	186.703	139.785	---	326.488
Remodelación casa la rotonda	22.068	---	---	22.068
Remodelación edificio Cartago	21.092	219.458	---	240.549
Construcción edificios udes San Ramón	13.389	312.118	---	325.508
Construcción edificios udes Sarapiquí	1.227	32.832	---	34.058
Renovación eléctrica edificios Alajuela	5.946	70.623	76.569	---
Renovación eléctrica edificios Brunca	4.000	49.859	53.858	---
Renovación eléctrica edificios Huetar	16.783	12.240	---	29.023
Renovación eléctrica Casa Anexa	11.889	11.788	23.677	---
Construcción de muro y portón casa	---	33.022	33.022	---
Ventilación mecánica al edificio central	---	12.719	---	12.719
Construcción de escaleras edificios central	---	19.535	---	19.535
Total	283.098	913.979	187.127	1.009.950

Cuenta que comprende los costos y demás gastos incurridos para la construcción o ampliación de inmuebles, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados, los cuales se registran transitoriamente y luego son traspasadas a la cuenta definitiva de activo cuando se reciben informes de que se han concluido las obras y recibido a satisfacción por la Administración.

Nota -10 Piezas y obras de colección

Contempla la adquisición y restauración de obras producto de la creación artística, tales como pinturas, esculturas y grabados. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 las adiciones y retiros de las piezas y obras de colección se muestran a continuación:

<i>Descripción</i>	<i>Saldo al 31-dic-2015</i>	<i>Compra</i>	<i>Retiros</i>	<i>Saldo al 31-dic 2016</i>
Piezas y Obras de Colección	27.696	---	---	27.696
	27.696	---	---	27.696

Nota -11 Depósitos

El saldo de otros activos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se detallan como sigue:

	<i>2016</i>	<i>2015</i>
Depósitos en garantía servicios públicos	4.811	4.811
Depósitos en garantía alquiler	42.335	32.235
Total	47.146	37.046

Nota -12 Licencias

El detalle de los movimientos del periodo del software se detalla como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<i>Costo</i>		
<i>Saldo al inicio del periodo</i>	922.786	910.196
Adiciones	28.890	12.590
<i>Saldos al final del periodo</i>	<u>951.676</u>	<u>922.786</u>
<i>Amortización acumulada y deterioro</i>		
Saldo al inicio del periodo	(863.965)	(833.476)
Gasto por amortización	(34.610)	(30.489)
<i>Saldo al final del periodo</i>	<u>(898.575)</u>	<u>(863.965)</u>
Total, neto	<u>53.100</u>	<u>58.820</u>

Nota -13 Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores nacionales	137.833	187.013
Proveedores extranjeros	1.313.928	615.105
Total proveedores	<u>1.451.761</u>	<u>802.118</u>
Gastos acumulados por pagar	223.826	286.802
Subsidios pendientes por pagar (a)	---	1.863.749
Otras cuentas por pagar	8.180	90.666
Total	<u>1.683.767</u>	<u>3.043.335</u>

(a) Corresponde a dineros que serán girados a los beneficiarios de los diferentes programas del IMAS, que al 31 de diciembre del 2016 fueron ejecutados del sistema SABEN y quedaron pendiente de cancelar.

Nota -14 Retenciones por pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se detallan como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto renta por pagar Ley 7092- salarios	23.586	15.782
Retenciones por pagar planilla (a)	306.259	297.261
Total	<u>329.845</u>	<u>313.043</u>

Las retenciones por pagar planillas

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Contribuciones patronales al desarrollo	168.764	161.359
Contribuciones patronales a fondos de p	45.151	43.563
Retenciones al personal a pagar c/p	92.344	91.910
Total	<u>306.259</u>	<u>297.261</u>

Nota -15 Provisiones

El detalle de las provisiones al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se detallan como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Otras cuentas por pagar provisión salario escolar	1.632.836	1.482.479
Otros pasivos provisiones y litigios y demandas	5.886	5.886
Otros pasivos provisiones vacaciones	61.973	14.748
Total	<u>1.700.695</u>	<u>1.503.113</u>

Nota -16 Cuentas por pagar largo plazo

El detalle de las cuentas por pagar a largo plazo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se detalla de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas por pagar programas sociales (1)	18.388	18.388
Documento por pagar L.P. (2)	6.275	6.275
Total	<u>24.663</u>	<u>24.663</u>

(1) INVU, por un monto de ¢ 18.388.586, como resultado del Convenio suscrito entre el INVU - IMAS - BCIE, en el año 1976, que corresponde al Préstamo BCIE FFV 5-053 en que el IMAS es el fiador solidario de las obligaciones ante el BCIE y el INVU. La Gerencia General del IMAS, interpuso la excepción de prescripción en contra del principal y sus intereses con fecha 11 de marzo del 2014. Con oficio AJ 1101-10-2014, del 02 de octubre del 2014, de Asesoría Jurídica en el que emite criterio con respecto a esta cuenta por pagar, indicando que está pendiente de resolución de prescripción.

(2) INA, con respecto a este monto de ¢6.275.084 esta deuda se origina por cuotas patronales de junio 83 a setiembre 89, que no se cubrieron en su oportunidad. mediante oficio AJ-1444-12-2014, del 02 de diciembre del 2014, se emite criterio para proceso de renegociación.

Nota -17 Otras cuentas del pasivo

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la cuenta de otros pasivos y cuentas por pagar se detalla de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Depósito en garantía-licitación ⁽¹⁾	149.084	121.026
Exceso en el uso del fondo de reposición ⁽³⁾	46.744	105.330
Otros Pasivos depósitos no identificados ⁽²⁾	12.012	50.949
Total	<u>207.840</u>	<u>277.305</u>

- (1) Corresponde al registro de las garantías de participación y cumplimiento realizadas en efectivo por los proveedores, pendiente de devolución. De acuerdo con el artículo No. 49 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa la devolución se hará a petición de los interesados.
- (2) Corresponde al registro depósitos de terceros, los cuales se desconoce el motivo o concepto del mismo.
- (3) Corresponde al sobregiro que se produce al emitir egresos que superan el contenido económico del fondo de reposición.

Nota -18 Hacienda pública

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la cuenta de hacienda pública se detalla de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<i>Saldo al 31 de diciembre 2015</i>	<u>6.630.461</u>	<u>6.630.461</u>
<i>Saldo al 31 diciembre del 2016</i>	<u>6.630.461</u>	<u>6.630.461</u>

Nota -19 Resultados acumulados

Comprendan la acumulación de ahorros y desahorros obtenidos, como resultado de las operaciones efectuadas en el periodo y en los periodos anteriores, durante el desarrollo de su función administrativa.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los resultados acumulados se detallan de la siguiente manera:

<u>2016</u>	<u>2015</u>
-------------	-------------

<i>Saldo al inicio del periodo</i>	25.906.709	21.483.701
Superávit acumulado tiendas libres	---	---
Ajuste de superávit acumulado	(652.682)	---
Ganancias y pérdidas netas no reconocidas en el estado de resultados	(2.211.554)	(2.641.922)
Superávit neto del periodo	(542.357)	7.064.929
<i>Saldo al final del periodo</i>	22.500.115	25.906.709

(a) Con oficio DCN-1542-2013 la Contabilidad Nacional solicita la información sobre el Patrimonio inicial de la Entidad, lo anterior para cumplir con lo dispuesto por la Contraloría General de la República en la disposición 4.16 del informe DFOE-SAF-IF-02-2013.

Nota -20 Ingresos tributarios

Corresponde al ingreso del registro del impuesto de la Ley 9326 Moteles, a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social, que deben pagar los negocios calificados y autorizados por el por dicho Instituto, que tengan la propiedad o ejerzan el derecho de explotación comercial, uso o disfrute de un bien o bienes utilizados como moteles, hoteles sin registro, hoteles de paso, casas de alojamiento ocasional, salas de masaje, "night clubs" con servicio de habitación y similares, en los que se descansa y se realice la reunión íntima por un plazo determinado, mediante el pago de un precio establecido. Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015, los ingresos tributarios se detallan de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos Ley 5554 moteles sin presupuesto	640.727	951.412
Ingresos Ley 5554 moteles	541.116	212.157
Total	1.181.843	1.163.569

Nota -21 Contribuciones sociales

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015, las contribuciones sociales se detallan de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ley 4760 patronos	27.294.156	24.476.610
Ley 4760 sin presupuesto	2.631.445	3.470.753
Ley 6443 patronos públicos	2.141.694	2.268.172
Total	32.067.295	30.215.535

Corresponde al registro del aporte de los patrones de la empresa privada en general que obedece al medio por ciento mensual sobre las remuneraciones, sean salarios o sueldos, ordinarios o extraordinarios, que paguen a los trabajadores de sus respectivas actividades que estén empadronados en el INA y el Seguro Social o en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

También están obligados a pagar el aporte, las instituciones autónomas del país, cuyos recursos no provengan del presupuesto general ordinario de la República.

Nota -22 Ingresos no tributarios

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015, los ingresos no tributarios se detallan de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos por ventas de la Dirección Comercial	13.795.462	12.366.053
Otros ingresos no tributarios	102.192	369.698
Intereses	16.152	14.053
Venta de bienes y servicios	24.00	122
Total	<u>13.937.805</u>	<u>12.749.805</u>

Contempla la venta de bienes y servicios, ingresos de la propiedad, derechos administrativos, multas, sanciones, remates y confiscaciones, intereses moratorios y otros ingresos no tributarios.

Nota 23 - Transferencias corrientes y de capital

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015, las transferencias corrientes y capital, se detalla de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Subvenciones Gobierno Central (1)	124.136.467	118.418.181
Ing. Operaciones Programa A.F.(2)	2.456.951	2.328.074
Total	<u>126.593.418</u>	<u>120.746.255</u>

(1) Según la Ley 4760 de Creación del IMAS, dicho Instituto se financiará de los aportes que realice el Estado de su presupuesto ordinario o extraordinario. Todos estos fondos se solicitan a la Tesorería Nacional, ya que esto entra a la Caja Única del Gobierno.

- (2) Según la Ley 8563 de Fortalecimiento del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares se destinarán recursos al IMAS cuyo destino será para los programas sociales.

Nota 24 - Costo de ventas de la Dirección Comercial

Corresponde al costo de las ventas que se realizan en los puntos de venta de Tiendas Libres (Duty Free) del IMAS. Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015, el costo de ventas fue de ¢ 8.913.919 y ¢ 7.419.632, respectivamente.

Nota 25 - Remuneraciones

Corresponde al pago total en efectivo de los empleados por el trabajo realizado durante el periodo contable. Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015, el detalle de los gastos por concepto de remuneraciones es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos	11.111.710	9.941.416
Leyes sociales	3.109.897	2.843.919
Salario escolar	982.437	887.992
Aguinaldo	1.099.786	990.247
Vacaciones	800.696	695.867
Subsidios	---	3.831
Dietas Consejo Directivo	19.620	22.049
Total	<u>17.124.146</u>	<u>15.385.321</u>

Nota – 26 Servicios

Obligaciones que la Institución contrae, generalmente mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles. Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015, los gastos por servicios se componen de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Contratos de servicios técnicos y profesionales	1.147.952	1.118.083
Otros conceptos	1.057.283	1.198.499
Alquileres	1.197.854	1.048.112
Servicios públicos	580.115	426.860
Mantenimiento de maquinaria y equipo	293.574	285.633
Seguros	129.715	131.803
Publicidad	83.240	61.435
Mantenimiento de edificio y estructura	29.629	128.997
Transporte	568.669	447.850
Capacitación	79.812	165.839
Total	<u>5.167.843</u>	<u>5.013.111</u>

Nota – 27 Materiales y suministros

En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año. Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015, los gastos por concepto de materiales y suministros se detallan de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Materiales y suministros	167.843	214.627
Combustibles y lubricantes	80.799	84.868
Otros conceptos	62.325	2.822
Alimentos y bebidas	13.648	12.596
Repuestos y accesorios	12.345	12.930
Total	<u>336.960</u>	<u>327.844</u>

Nota 28- Intereses, multas y comisiones

Corresponde al cobro que las instituciones financieras hacen por la prestación de un servicio. Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015, el gasto por intereses, multas y comisiones fue de ¢418.923 y ¢672.747 respectivamente.

Nota -29 Transferencias corrientes y de capital

Para los periodos terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015, el detalle de la cuenta de transferencias corrientes y de capital es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos Inversión Social-AVANCEMOS (1)	50.035.762	47.984.933
Gastos Inversión Social-A.F. (1)	43.448.010	39.457.025
Gastos Inversión Social-IMAS (1)	10.301.806	11.944.337
Gastos Inversión Social-Nutrición con Equidad (1)	2.209.394	7.044.933
Gastos Inversión Social-INAMU (1)	7.175.549	115.888
Gasto Inversión Social Red de Cuido	26.337.666	18.813.882
Cuotas Organismos, resoluciones y otros	671.000	603.919
Total	<u>140.179.187</u>	<u>125.964.917</u>

(1) Los recursos girados a las regionales para cumplir con los programas sociales que el IMAS lleva a cabo. Durante los periodos terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015 son los siguientes:

Detalle de la inversión social al 31 de diciembre de 2016

DEPENDENCIA	REC. IMAS	REC.DESAF	AS.FAM.H. DESAF	AS.FAM.K. DESAF	REC.DESAF-R.CUIDO	REC. GOB.C.AV.	REC. G.C. SEG.ALIM.
Noreste	624.749	4.270.132	399.973	5.827	5.948.579	5.262.599	998.138
Suroeste	1.049.989	2.724.771	125.010	2.500	2.987.996	3.997.402	755.800
Alajuela	926.125	1.938.655	104.613	0	2.233.099	5.916.084	1.847.200
Cartago	311.955	2.639.146	188.842	2.100	3.933.441	6.067.554	1.398.850
Heredia	783.798	2.953.270	227.054	6.960	3.110.518	3.171.810	233.800
Chorotega	1.536.264	6.068.800	148.943	0	2.716.130	5.410.841	10.000
Puntarenas	1.071.282	5.525.516	128.190	0	1.673.554	3.670.626	786.925
Huetar Atlantica	219.752	5.494.180	54.922	0	1.062.208	4.819.059	212.350
Brunca	1.389.622	7.223.805	595.491	73.796	714.312	7.496.280	533.486
Huetar Norte	1.847.880	4.609.734	139.867	5.305	1.576.381	4.223.509	399.000
Gerencia Central Ibs	540.390	0	0	0	0	0	0
Gerencia Central (Sap)	2.612.480	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso 32- 04	315.000	236.000	0	0	0	0	0
FID 02-99 MTSS	0	120.000	0	0	0	0	0
Totales	13.229.286	43.804.011	2.112.905	96.488	25.956.216	50.035.762	7.175.549

Detalle de la inversión social al 31 de diciembre de 2015

DEPENDENCIA	REC. IMAS	REC. DESAF	AS.FAM.H. DESAF	AS.FAM.K. DESAF	REC.DESAF-R.CUIDO	REC. GOB.C.AV.	REC. G.C. SEG.ALIM.	REC. INAMU
Noreste	1.287.325	3.794.475	92.941	1.000	4.338.750	5.079.070	731.797	6.393
Suroeste	735.319	3.200.125	37.865	1.500	2.386.366	3.735.164	548.848	---
Alajuela	534.180	2.872.526	43.979	1.000	1.572.454	5.795.355	633.211	---
Cartago	504.880	3.154.502	56.095	1.420	3.048.830	5.856.677	618.010	---
Heredia	573.925	2.988.149	76.680	---	2.218.053	3.013.124	421.215	9.495
Chorotega	1.349.154	3.784.628	69.480	---	1.938.048	5.135.516	816.095	---
Puntarenas	1.502.107	5.276.842	13.945	1.830	1.251.741	3.650.071	829.030	---
HuetarAtlantica	999.435	3.789.145	---	---	665.225	4.461.638	780.044	---
Brunca	1.044.962	5.804.230	79.955	5.310	385.253	7.232.802	1.020.124	---
Huetar Norte	976.026	3.262.200	45.700	1.500	1.009.162	4.025.516	646.559	---
Gerencia Central Ibs	337.540	---	---	---	---	---	---	---
Gerencia Central (Sap)	999.482	---	---	---	---	---	---	---
Gerencia Central (Banhvi)	500.000	---	---	---	---	---	---	---
Fideicomiso32-04	600.000	1.000.000	---	---	---	---	---	100.000
Totales	11.944.335	38.926.822	516.640	13.560	18.813.882	47.984.933	7.044.933	115.888

Nota 30 - Diferencias positivas y negativas en el tipo de cambio

Se puede definir como la variación positiva (otros ingresos) y variaciones negativas (otros gastos) en el número de unidades de moneda nacional que se deben entregar para obtener una unidad de moneda extranjera, o de manera similar, el número de unidades de moneda nacional que se obtiene al vender una unidad de moneda extranjera.

Nota - 31 Pérdida en venta cambio o retiro de activos fijos

Corresponde al resultado de la variación negativa del valor en libros de un activo y el valor a su retiro sin que haya finalizado la totalidad de su vida útil.

Nota - 32 Gasto por depreciación y agotamiento

Corresponde al gasto anual que expresa el desgaste de sus activos.

Nota -33 Gastos diferidos de intangibles

Corresponde a la porción del gasto generado por sus activos intangibles antes de ser cancelado.

Nota – 34 Pérdidas por incobrables

Corresponde al monto por pérdida que se determina cuando se calcula la respectiva estimación para cuentas de dudoso cobro.

Nota -35 Pérdida en existencias

Corresponde a la pérdida generada por la obsolescencia o deterioro de las existencias en un periodo determinado, al realizar el inventario.

Nota -36 Otros gastos

Corresponde al gasto por registro de la provisión de litigios judiciales que se incluyen por litigios y demandas por daños a terceros.

Nota – 37 Superávit o déficit neto del periodo

Cuantifican los resultados a partir de unidades monetarias haciendo la diferencia entre ingresos y gastos dentro de un período determinado, obteniendo un superávit o un déficit.

Nota -38 Autorización de estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados el 03 de febrero del 2017.

Nota -39 Pasivo contingente

Tal como define la Directriz CN-003-2007 IMAS sí cuenta con Provisión para litigios, sin embargo, existe una gran cantidad de juicios que no están cubiertos por cuanto la contingencia de las pérdidas que puede reconocerse, ya que la mayoría de procesos se definen como inestimables, por lo cual no es factible realizar una estimación fiable del importe de la obligación. Además no existe una evidencia objetiva suficiente, de que los sucesos futuros que pueden afectar una cuantía necesaria para liquidar alguna obligación.

Nota – 40 Otros riesgos

Los principales riesgos que enfrenta el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) son los siguientes:

Riesgo de crédito

Las cuentas por cobrar del Instituto que se muestran en la nota 4 y 8 de este informe, presentan un alto grado de antigüedad, por lo que el riesgo de no recuperar estos recursos es elevado.

Riesgo de tasa de interés

No se mantienen pasivos importantes sujetos a pagos de intereses, por lo que el riesgo de posibles pérdidas por tasa de interés no es importante.

Nota – 41 Asuntos legales

De dichos asuntos, a continuación se presenta un resumen de ellos de acuerdo con su clasificación:

<i>Tipo de Casos</i>	<i>Número de Casos</i>	<i>Estado del Proceso</i>	<i>Monto a Recuperar Aproximado</i>
Amparo de Legalidad	3	Resueltos	---
	5	Proceso	---
	3	En trámite	---
Abreviado Civil	4	Terminados	---
Acción Civil Resarcitoria	4	Resueltos	---
	2	Inestimables	---
	3	Pendiente de Conciliación	---
Convenio Preventivo	14	Pasivo Contingente	1.459.014
		En espera de resolución	19.690.794
Cobro Administrativo de Agua	1	En trámite AYA ratifica cobro	744.321
Cobro Administrativo de	39	Cobro administrativo	30.409.882.229

<i>Tipo de Casos</i>	<i>Número de Casos</i>	<i>Estado del Proceso</i>	<i>Monto a Recuperar Aproximado</i>
Impuestos		tributo de impuestos	
Consignación de Prestaciones	1	Fallecimiento de Funcionaria de Limón	1.164.565
	2	Terminado	5.533.206
Desalojo Administrativo	51	Con resolución para desalojar	---
	2	Inestimable para desalojar	---
Diligencias Administrativas	35	Inestimable	---
Ejecución de Sentencia	59	Inestimable	---
Expropiaciones	1	Inestimable	854.000
Especial de Licitaciones	1		10.500.000
Hipotecario	30	Monto adeudado	3.278.310
	4	Inestimable	---
Información Procesaría	31	Inestimable	---
Interdicto	7	Terminado	---
Jubilización Medidas Protección	1	Terminado	---
Localización derechos Indivisos	1	Proceso	---
Medida Cautelar	39	Inestimable	---
Medida de Protección	2	Inestimable	---
Monitorios	3102	Activo Contingente	3.178.103.100
Ordinario Agrario	3	Pasivo Contingente	147.944.879
Ordinario Contencioso	53	Inestimable	218.689.766
Ordinario Laboral	107	Inestimable	---
Ordinario Reivindicación	4	Terminado y en ejecución de sentencia	Inestimable
Otros de Conocimiento	97	Procesos varios	99.085.183.914
Penal	9	Otros procesos	---
Penal	18	Terminado	---
Penal	17	En trámite	6.000.000
Proceso de Quiebra	8	Terminados, recurso de apelación	---
Ampa Mala	324	Inestimable	---
Acción de Inconstitucionalidad	5	Inestimable	---
Sucesorio	1	Terminado	---
Cobro de AT	9	En Tramite	
Administración por Intervención Judicial	2	En Proceso	5.736.351
Intervención Defensoría	1	Inestimable	---

<i>Tipo de Casos</i>	<i>Número de Casos</i>	<i>Estado del Proceso</i>	<i>Monto a Recuperar Aproximado</i>
Pronunciamiento y Respuesta	1	Terminado	---
Recursos de Amparo	640	Inestimable	---
Riesgo Laboral	2	Inestimable	---
Tránsito	170	Inestimable	---
Tributario	52	Inestimable	1.198.646.507